 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	ACTA PARCIAL	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-12
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

ACTA PARCIAL No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE No. 052-2026


CONTRATO:	SAMC-MB-001-2026 / CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE No 052-2026
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BOAVITA – BOYACÁ VIGENCIA 2026, DIMENSIÓN SOCIAL, SECTOR 22 EDUCACIÓN, PROGRAMA 2201- CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, PRODUCTO 2201029- SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BOAVITA
CONTRATISTA:	LÍNEAS TRANVÍA S. A. / NIT: 826.002.895-0
REPRESENTANTE LEGAL	LAUREANO SANCHEZ PEREZ C.C. No. 4.237.861 EXPEDIDA EN SAN MATEO (BOY)
PLAZO Y VIGENCIA:	SETENTA Y SIETE (77) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	202600052 DEL 19/01/2026
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.006-04-124303-2201029 Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – Transporte Escolar – FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP: Alcaldia – SEC; Educación. PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar. Basica y media – SUBP: Intersubsectorial educación – PROD: Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar.
VALOR CONTRATADO	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$279.932.807,00) ML/CTE
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL 001	NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$90.887.275,00) ML/CTE
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA:	SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$65.438.838,00) ML/CTE
SALDO POR EJECUTAR LUEGO DE ESTE PAGO	CIENTO VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$123.606.694,00) ML/CTE
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	28 DE MAYO DE 2026

En la Oficina Asesora de Planeación del Municipio de Boavita, se reunieron el Arquitecto **EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ** Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal, en calidad de Supervisor por una parte, por la otra, el señor **LAUREANO SANCHEZ PEREZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. 4.237.861 EXPEDIDA EN SAN MATEO BOYACÁ, representante legal de la empresa **LÍNEAS TRANVIA S.A.** identificada con NIT: 826.002.895-0 en su calidad de Contratista, con el fin de suscribir el Acta Parcial No 002 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE No 052-2026**.

LIQUIDACIÓN PARCIAL

VALOR DEL CONTRATO:	\$ 279.932.807,00	
VALOR CANCELADO ACTA PARCIAL 1:		\$ 90.887.275,00
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA:		\$ 65.438.838,00
SALDO POR EJECUTAR LUEGO DE ESTE PAGO:		\$ 123.606.694,00

Calle 5 N°. 7-02* celular 3115219162 *email: alcaldia@boavita-boyaca.gov.co
 Pagina web: www.boavita-boyaca.gov.co. Código postal 151060

 ALCALDÍA MUNICIPAL BOAVITA - BOYACÁ	ACTA PARCIAL	CODIGO:	A-MECI-GD-FO-12
		VERSION:	03
		FECHA DE EMISION:	2024-01-02

SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		-0-
SUMAS IGUALES:	\$ 279.932.807,00	\$ 279.932.807,00

Entre los suscritos a saber, el señor **LAUREANO SANCHEZ PEREZ**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No C.C. No. 4.237.861 EXPEDIDA EN SAN MATEO BOYACÁ, representante legal de la empresa **LINEAS TRANVIA S.A.** identificada con NIT: 826.002.895-0, en su calidad de Contratista, el Arquitecto **EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.179.817 de Tunja en calidad de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE No 052-2026** hemos acordado suscribir la presente acta parcial, previas las siguientes consideraciones:

a) Que se recibieron a satisfacción por parte del Supervisor los servicios objeto del contrato, en cumplimiento de las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad requeridas.

b) Que con base en lo expuesto y acorde con el estado de avance y la ejecución de las actividades objeto del contrato, se autoriza un giro mediante acta parcial No. 002 por valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$65.438.838,00) ML/CTE**, en atención a las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 06 y el 30 de abril de 2026.

CUMPLIMIENTO: En mi condición de Supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE No 052-2026**, a través de la presente acta hago constar que el objeto del Contrato fue recibido a satisfacción y dentro del término estipulado.

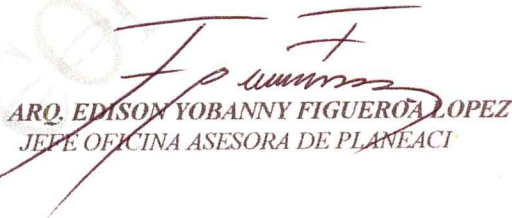
No siendo otro el objeto de la presente acta parcial, se termina y se firma por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

POR EL CONTRATISTA,



LAUREANO SANCHEZ PEREZ
 C.C. 4.237.861 De San Mateo – Boyacá
 R/L LINEAS TRANVIA S.A.

POR LA SUPERVISIÓN,



ARQ. EDISON YOBANNY FIGUEROA LOPEZ
 JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACI

POR EL ALCALDE MUNICIPAL;


ALBERTO SANDOVAL VALCARCEL
 ALCALDE MUNICIPAL

ELABORO: CECILIA N / CARLOS V
 REVISO/APROBO: Arq EDISON Y